

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 55 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE APLICACION DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA EN EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 461.601.

Página | 1/2

Capiatá, 21 de mayo del 2025.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE APLICACION DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA EN EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 461.601;

CONSIDERANDO:

Que, se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 461.601 por un importe total de Gs. 412.750.000 (guaraníes cuatrocientos doce millones setecientos cincuenta mil) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas". El presente proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1160/2025 por un importe de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 02 de mayo del 2025, consta la presentación del oferente: CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 21 de mayo del 2025, suscripto por los siguientes representantes: la Dra. Tiana Tonina y el Dr. Pedro Chávez, ambos en representación de la Dirección Médica, la Lic. Dalia Mabel Ayala, en representación de la Dirección Administrativa, y el Dr. Pablo Ibarrola, en representación de Departamento de Imágenes; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS RUC N° 80112425-5, por un Monto Mínimo de Gs. 206.375.000 (guaraníes doscientos seis millones trescientos setenta y cinco mil) y un Monto Máximo de Gs. 412.750.000 (guaraníes cuatrocientos doce millones setecientos cincuenta mil).

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 "Autorizar a "... UOC N° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;..."

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE APLICACION DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA EN EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 461.601, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-



[Firma]
Dra. Noelia de Cantero
Directora General INCAN M.S.P.B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 55 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE APLICACION DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA EN EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 461.601.

Página | 2/2

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE APLICACION DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA EN EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 461.601 a la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS RUC N° 80112425-5, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Servicio de Aplicación de Medios de Contraste	Servicio de aplicación de medios de contraste en estudios de resonancia magnética. Inyección de contraste gadolínico al paciente con personal capacitado idóneo para el efecto, incluyendo todo lo necesario para la correcta aplicación del contraste: medicamentos, materiales y descartables. Incluyendo medicamentos para la preparación necesaria del paciente para inyección del contraste, como ser preparación alérgica, rellenos, preparación para eliminar gases e indicaciones especiales.	Unidad	Evento	1	325.000	206.375.000	412.750.000

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS RUC N° 80112425-5 es de Gs. 206.375.000 (guaraníes doscientos seis millones trescientos setenta y cinco mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS RUC N° 80112425-5 es de Gs. 412.750.000 (guaraníes cuatrocientos doce millones setecientos cincuenta mil).

Artículo 2° Designar como Administrador del Contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE APLICACION DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA EN EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 461.601, a la C.P. Adriana Bordón, Representante del Departamento de Adquisiciones y Suministros del Instituto Nacional del Cáncer.

Artículo 3° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, en su Artículo N° 7.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2025 del Objeto de Gasto 275, Fuente de Financiamiento 10, y el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 será financiado de conformidad a las previsiones presupuestarias destinadas para dicho fin.-

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



DRA. JABIBI NOGUERA
Directora General
Instituto Nacional Del Cáncer

